



**ACUERDO N° 74
DEL 03 DE FEBRERO DE 2014**

Por medio del cual se modifica el Plan Estratégico de Desarrollo 2010- 2015

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA LATINA UNILATINA

En usos de sus facultades que le otorgan los Estatutos de la Institución Universitaria
Latina y

CONSIDERANDO

Que el artículo 31 del literal C de los Estatutos de la Institución, son funciones del Consejo Superior decidir sobre los planes, programas y proyectos de desarrollo que le presente el rector.

ACUERDA

PRIMERO. Acoger y aprobar en todas sus partes la modificación del Plan de Desarrollo 2010-2015 cuyo texto fue presentado por la señora Rectora en la sesión del Consejo Superior realizada el pasado 31 de Enero y aprobado por todos sus miembros en dicha sesión mediante el acta N° 45 del 31 de Enero de 2014.

Dado en Bogotá a los 03 de Febrero de 2014.


Lydia Bautista Moller
Presidenta


Angelica Moyano B.
Secretaria